

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 9047** *Resolución del Consejo Rector del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y las Pilas de Combustible (CNH2), por el que se desiste la licitación con n.º de expediente: CM\_2009/05, relativa a la redacción de la ingeniería de detalle, construcción, equipamiento mínimo y puesta en marcha del CNH2.*

Se han detectado errores no subsanables en las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación con n.º de expediente CM\_2009/005, en cuanto al método de valoración económica publicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al eliminar del proceso a los licitadores cuyas propuestas económicas estén un 5% por encima o por debajo de la media aritmética.

La oferta económica es uno de los criterios que sirven de base para su adjudicación y por lo tanto debe procederse a valorar las ofertas de todos los licitadores que pasen la fase de valoración técnica, con el objetivo de asegurar la concurrencia de las empresas.

De acuerdo al artículo 139.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Consejo Rector resuelve desistir del procedimiento de licitación iniciado el 9 de enero de 2010. Las ofertas que reciba el CNH2 en relación al procedimiento desistido serán puestas a disposición de las entidades que las hayan remitido y si lo requieren serán devueltas por parte del CNH2.

Asimismo el Consejo Rector acuerda iniciar de manera inmediata un nuevo procedimiento de licitación con el mismo fin: La redacción de la ingeniería de detalle, construcción, equipamiento mínimo y puesta en marcha del Centro Nacional del Hidrógeno y Pilas de Combustible Expediente: CM\_2010/001, tal y como permite el artículo 139.4 de la LCSP.

Puertollano, 5 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo Rector.

ID: A100016300-1